

JUZGADO 007 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 149

FECHA: 19/11/2020

No. Proceso	Clase de Proceso	Demandante(s)	Demandado(s)	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folios	Cuad.
11001 40 03 063 2006 00806 00	EJECUTIVO SINGULAR	INVERCOBROS Y CIA LTDA	JOYERIA COLOMBIA Y SUS JOYAS	AUTO DE TRÁMITE se pone en conocimiento de la interesada la documetnal que antece-----téngase por emplazado a los terceros acreedores, tráncurridos 15 dia sdespues de publicada la información---- transcurrido el término..ingresen las diligencias al despacho---////	18/11/2020	43	3
11001 40 03 019 2009 00670 00	EJECUTIVO SINGULAR	YAMILE SUA MENDIVELSO	LUIS EDUARDO TUNJUELO VELANDIA, RAUL BELTRAN VARGAS	AUTO DE TRÁMITE por le oe continuese con la entrega de dineros----//////	18/11/2020	94	1
11001 40 03 037 2009 00780 00	EJECUTIVO SINGULAR	HSBC COLOMBIA	GIOMAR BAUTISTA CASTELLANOS	AUTO ORDENA OFICIAR por la oe oficiase al juzgado 35 cc de esta ciudad informándole que el presente asunto se encuentra terminado -----///	18/11/2020	181	2
11001 40 03 035 2011 01279 00	EJECUTIVO SINGULAR	CARLOS ARTURO BERNAL AYALA	LUIS ALBERTO PINEDA CRUZ	AUTO REQUIERE de la solicitud que antecede y previo resolver frente a la msima, se requiere por ultima vez< a la abogada andrea catalina lasso a fin de que en el termino de 5 dias se sirva dar cumplimiento a lo ordenado en proveidos fld. 74,75 y 77-----////	18/11/2020	80	1
11001 40 03 037 2011 01574 00	EJECUTIVO SINGULAR	MADESA LTDA	ARTE Y DISEÑO MODULAR J & R LTDA	AUTO NO TIENE EN CUENTA LIQUIDACIÓN PRESENTADA no es procedente la misma toda vez que las liquidaciones adicional estan previstas unicamnete cuando se presenta circunstancias descritas por el legislador---////	18/11/2020	77	1
11001 40 03 050 2012 00464 00	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.	MARISOL ORTIZ ANGEL	AUTO ORDENA CORRER TRASLADO de la solicitud de desistimiento de los efectos de la sentencias y la no condena en costas realizada por el demandante, se corre traslado al extremo pasivo por el término de 3 dias-----////	18/11/2020	87	1
11001 40 03 066 2013 00566 00	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO COMERCIAL AV. VILLAS S.A	GLORIA NANCY LEON MURILLO	AUTO ORDENA CORRER TRASLADO de la solicitud de desistimiento de los efectos de la sentencia y la no ocndena en costas realizada por el demandante, se corre traslado al extremo pasivo---///	18/11/2020	123	1
11001 40 03 050 2013 00752 00	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.	ANGEL LENNIN VARGAS HERRERA	AUTO TERMINA PROCESO POR DESISTIMIENTO termina proceso por desistimiento de los efectos de la sentencia-----//////	18/11/2020	80	1
11001 41 89 016 2014 00722 00	EJECUTIVO SINGULAR	COOPERATIVA MULTIACTIVA CREDIFAP EN LIQUIDACIÓN COOPCREDIFAP	JHONATAN ORLANDO SANCHEZ ZAMORA	AUTO ORDENA OFICIAR previo a impartir trámite a la liquidación de crédito allegada por el extremo demandante, por la oficina de ejecución cm oficiase al banco agrario de colombia----////	18/11/2020	81	1
11001 40 22 704 2014 00740 00	EJECUTIVO SINGULAR	COOPERATIVA FINANCIERA COTRAFA	FREDY MORENO ORTIZ, LUZ AMPARO GAMEZ DIAZ	AUTO ORDENA OFICIAR por la oe oficiase al juz 82 cm -----///	18/11/2020	195	1
11001 40 22 722 2014 01024 00	EJECUTIVO SINGULAR	LUZ NIDIA TELLO RAMOS	ALEJANDRO MENDOZA, LYDA ENITH SOLANO GUTIERREZ	AUTO MODIFICA LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO modifica y aprueba liquidación de crédito----////	18/11/2020	97	1
11001 40 03 040 2014 01155 00	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO POPULAR S.A.	BREINER LEONARDO RODRIGUEZ PEREZ	AUTO ORDENA OFICIAR por la oe oficiase al pagador de la policia nacional a fin de que se sirva un informe detallado de los montos-----//////	18/11/2020	118	1
11001 40 22 721 2015 00030 00	EJECUTIVO SINGULAR	COOPROSOL	CRISTINA POVEDA CASTAÑEDA	AUTO NO TIENE EN CUENTA LIQUIDACIÓN PRESENTADA no es procedente.....estan prevsitas unicamnete cuando se presenta alguna circunstancia descrita por el legislador---////	18/11/2020	81	1
11001 40 03 039 2015 00734 00	EJECUTIVO SINGULAR	INVERSORA PICHINCHA S.A	CESAR AUGUSTO DIAZ SAA	AUTO DE TRÁMITE se tendra en cuenta el embargo de remanentes-----///	18/11/2020	22	2
11001 40 03 017 2015 01425 00	EJECUTIVO SINGULAR	CONJUNTO RESIDENCIAL ARBOLEDA DE LA COLINA P.H.	PEDRO ELIAS BALLEEN	AUTO INADMITE DEMANDA se inadmite la anterior demanda acumulada, para que dentro del término de 5 dias siguientes a la notificación por estado de esta providencia, se proceda a subsanar la siguiente irregulariada----////	18/11/2020	17	3
11001 40 03 043 2016 00241 00	EJECUTIVO CON TÍTULO HIPOTEI	STELLA MARIA CUBILOS DE SANCHEZ	LEOPOLDINA DIAZ DE OLIVERA	AUTO MODIFICA LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO modifica y aprueba liquidación crédito-----///	18/11/2020	212	1
11001 40 03 028 2016 00827 00	EJECUTIVO SINGULAR	COOPERATIVA DESARROLLO SOLIDARIO - COOPDESOL-	JORGE SEGUNDO PALMA PEREZ	AUTO MODIFICA LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO modifica y aprueba liquidación de crédito-----//////	18/11/2020	98	1
11001 40 03 040 2017 00056 00	EJECUTIVO SINGULAR	PROGRESSA ENTIDAD COOPERATIVA DE LOS EMPLEADOS DE SALUDCOOP	MARTHA CECILIA FALLA PRIETO	AUTO MODIFICA LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO modifica y aprueba liquidación de crédito.....///	18/11/2020	52	1

JUZGADO 007 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 149

FECHA: 19/11/2020

No. Proceso	Clase de Proceso	Demandante(s)	Demandado(s)	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folios	Cuad.
11001 40 03 030 2017 00156 00	EJECUTIVO SINGULAR	CONJUNTO RESIDENCIAL CIUDAD TINTAL SUPERMANZANA 5 SUPER LOTE 1 P.H.	EDITH BUITRGO HERNANDEZ, HECTOR ALFREDO GUTIERREZ ABRIL	AUTO SUSPENDE PROCESO el juzgado dispone decretar la suspension del presente asunto-----////	18/11/2020	51	1
11001 40 03 006 2017 00563 00	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO DE BOGOTA	JESUS RAMON MENDOZA CAICEDO	AUTO MODIFICA LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO modifica y aprueba liquidación de crédito-----////	18/11/2020	100	1
11001 40 03 052 2017 01183 00	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO DAVIVIENDA S.A.	IMPERIALIZACIONES Y CONSTRUCCIONES FERGAL LTDA	AUTO REQUIERE obren en autos y téngase en cuenta para futura memoria procesal las certificaciones de entrega del citatorio art. 291---- como consecuencia se requiere al interesado a fin de que se sirva aportar la nortificacion por aviso---////	18/11/2020	55	1
11001 40 03 052 2017 01183 00	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO DAVIVIENDA S.A.	IMPERIALIZACIONES Y CONSTRUCCIONES FERGAL LTDA	AUTO DECRETA MEDIDA CAUTELAR esta providencia no se inserta en el estado electrónico en cumplimiento del artículo 9° del decreto 806 de 2020	18/11/2020	57	2
11001 40 03 040 2017 01260 00	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.	EVERT MOSQUERA MOSQUERA	AUTO NO TIENE EN CUENTA LIQUIDACIÓN PRESENTADA de la actualización a la liquidación de crédito, no es procedente----.estan previstas únicamnete cuando se presenta circunstancuas descritas por el legislador----////	18/11/2020	62	1
11001 40 03 082 2017 01359 00	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO FINANDINA S.A.	CARLOS ALBERTO RODRIGUEZ PEÑA	AUTO REQUIERE se requiere a la memoiralista a fin de que se sirva remitir documentales idóneas que den cuenta de su calidad como apoderada especial del demandante-----////	18/11/2020	62	1
11001 41 89 014 2018 00084 00	EJECUTIVO SINGULAR	BANCOLOMBIA S.A.	MANTENIMIENTO DISEÑO Y SOLUCIONES LTDA	AUTO ORDENA ENTREGAR TÍTULOS por la oe hágase entrega a la demandada de la totalidad de los dineros que se encuentran cosntituidos a favor del presente asunto----///	18/11/2020	119	1
11001 40 03 018 2018 00121 00	EJECUTIVO SINGULAR	RODRIGO ANGEL NARVAEZ	JOSE INOCENCIO CASTAÑEDA RUIZ	AUTO MODIFICA LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO modifica y aprueba liquidación de crédito---///	18/11/2020	32	1
11001 40 03 001 2018 00293 00	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO DE BOGOTA	ALVARO GAZON HIGUERA	AUTO DECRETA MEDIDA CAUTELAR esta providencia no se inserta en el estado electrónico en cumplimiento del artículo 9° del decreto 806 de 2020	18/11/2020	22	2
11001 40 03 001 2018 00293 00	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO DE BOGOTA	ALVARO GAZON HIGUERA	AUTO ORDENA OFICIAR por la oe oficiase al juz 1 civil m----- ii. la libelista deera estarse a lo dispuesto fl. 50---///	18/11/2020	53	1
11001 40 22 719 2018 00370 00	EJECUTIVO SINGULAR	FONDO DE EMPLEADOS Y FUNCIONARIOS DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA Y LA RAMA JUDICIAL	SANDRA MONICA MARTINEZ GOMEZ	AUTO MODIFICA LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO modifica y aprueba liquidación de crédito--////	18/11/2020	46	1
11001 41 89 018 2018 00418 00	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO DE BOGOTA S.A.	MARÍ NATALY PAEZ LAYTON	AUTO ORDENA OFICIAR por la oe oficiase al juz 18 cm---ii. de la solicitud de entrega de dinertos, el libelsita estese a lo resuelto en folio 46/////	18/11/2020	53	1
11001 41 89 018 2018 00418 00	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO DE BOGOTA S.A.	MARÍ NATALY PAEZ LAYTON	AUTO DECRETA MEDIDA CAUTELAR esta providencia no se inserta en el estado electrónico en cumplimiento del artículo 9° del decreto 806 de 2020	18/11/2020	53	2
11001 40 03 015 2018 00419 00	EJECUTIVO SINGULAR	ELECTRICOS Y COMUNICACIONES ALFA LTDA	OFFICE JET COMUNICACIONES REDES Y ENERGIAS S.A.S.	AUTO REQUIERE de la renuncia al poder que antecede y previo a resolver frente a la misma, se requiere al memorialista a fin de que se sirva allegar de nuevo la comunicación---////	18/11/2020	57	1
11001 40 03 037 2018 00522 00	EJECUTIVO SINGULAR	COOPERATIVA PROGRESO SOLIDARIO - COOPROSOL	GLORIA AMPARO MUÑOZ SOLANO	AUTO MODIFICA LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO modifica y aprueba liquidación de crédito.....ii. por la oe hágase entrega al demandante de los dineros contituidos a favor del presente asunto-----///	18/11/2020	44	1
11001 40 03 002 2018 00718 00	EJECUTIVO CON TÍTULO HIPOTEI	ALFONSO CUERVO PAEZ	CIC	ELABORACIÓN DESPACHO COMISORIO por l aoe elabórese nuevamete el despacho comisorio 273-----////	18/11/2020	36	2
11001 40 03 042 2018 00811 00	EJECUTIVO SINGULAR	FINANZAUTO S.A.	HECTOR GERMAN QUINTERO GUTIERREZ	AUTO MODIFICA LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO modifica y aprueba liquidación de crédito-----///	18/11/2020	69	1

JUZGADO 007 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 149

FECHA: 19/11/2020

No. Proceso	Clase de Proceso	Demandante(s)	Demandado(s)	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folios	Cuad.
11001 40 03 073 2019 00397 00	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	MARIA DE LOS ANGELES RODRIGUEZ	AUTO MODIFICA LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO modifica y aprueba la liquidación de crédito////	18/11/2020	62	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES
EN LA FECHA 19/11/2020 Y A LA HORA DE LAS 08:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DÍA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 05:00 P.M.

CIELO JULIETH GUTIERREZ GONZALEZ
SECRETARIO(A)